

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA:**

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Hacienda requiere contratar los servicios, **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A TRAVES DE UN PROGRAMA DE DIFUSION DIGITAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANTI EVASION, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACION DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES, ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – BPIN 2024004540049.**

Que, la Administración Departamental: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes

- **CAPACIDAD JURIDICA:** Ser persona natural, con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro; no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para contratar, especialmente las establecidas en el Estatuto General de contratación, Ley 190 de 1.995, art. 60 de la Ley 610 del 2.000.
- **EXPERIENCIA:**
Deberá acreditarse experiencia laboral de SEIS (6) meses.
- **IDONEIDAD:**
Bachiller.

Que, revisada la documentación presentada **JAVIER ALEJANDRO LOPEZ OVIEDO C.C 88200284** se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Administración Departamental para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015– Causales de Contratación Directa, Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005850 de fecha 26 de noviembre 2024.**

Que, en consideración a lo anterior **JAVIER ALEJANDRO LOPEZ OVIEDO C.C 88200284**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A TRAVES DE UN PROGRAMA DE DIFUSION DIGITAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANTI EVASION, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACION DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES, ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – BPIN 2024004540049.** Que, este Despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 24, literal de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión requeridos.

Dada en san José de Cúcuta a los, 26 días del mes de noviembre de 2024.

SERGIO ANDRÉS ENRIQUETA FERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda Departamental